

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO N° 181

Popayán, marzo dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021)

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 2017-00425-00
Demandante: MIGUEL ANGEL URIBE FERNANDEZ
Demandado: GUSTAVO ADOLFO MOSQUERA

Visto el memorial poder que antecede se observa que el mismo es procedente, en consecuencia, el juzgado.

DISPONE:

RECONOCER personería para actuar dentro del presente proceso como apoderado judicial del demandante señor MIGUEL ANGEL URIBE FERNANDEZ, al Dr. GUSTAVO ADOLFO MOSQUERA, en los términos del memorial poder que antecede.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO
CV

Firmado Por:

GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**308595939db7151e2399ef4eedb4a1cd8c918c570308cca7e7c46043f5223b
94**

Documento generado en 18/03/2021 02:47:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>